

7253
Quito, a 21 de noviembre del 2016



Señor:
Ángel Polivio Almeida Reinoso
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le informamos que en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ALVISEPRO Cía. Ltda., celebrada el 21 de noviembre del 2016, se le nombró como **PRESIDENTE** de la Compañía antes señalada por un período de dos años.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 11 de noviembre del 2016, en la Notaría Séptima del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 18 de noviembre de 2016.

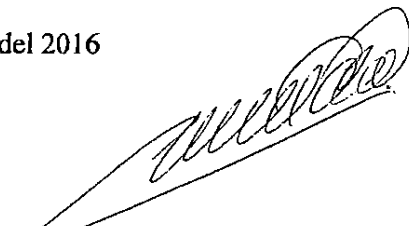
Dígnese aceptar el cargo al pie de la letra.

Atentamente,


Jorge Juan Valladares Torres
DIRECTOR DE LA JUNTA

Yo, Ángel Polivio Almeida Reinoso, con C.I. No. 170251454-6, agradezco y acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía ALVISEPRO Cía. Ltda., y prometo desempeñarlo conforme a la Ley y los Estatutos de la Empresa.

Quito, a 21 de noviembre del 2016


Ángel Polivio Almeida Reinoso
c.c. 170251454-6

TRÁMITE NÚMERO: 74336



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	53994
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17737
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALVISEPRO CÍA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ALMEIDA REINOSO ANGEL POLIVIO
IDENTIFICACIÓN:	1702514546
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 36 DEL 18/11/2016.- NOT. 7 DEL 11/11/2016 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad previsto
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fé que la COPIA que antecede, es
igual al ORIGINAL presentado ante mí.

Quitto, 12 ENE 2017

DR. DARIÁN DÍAZ P.
NOTARIO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO